



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-REPUVE-054-2023 T-REPUVE-2023-001

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo de 2024, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64, párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento en vigor, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALZ. ANÁHUAC ENTRE CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN Y CALZ. LAGUNA XOCHIMILCO, FRACC. VILLA DEL REY, MEXICALI, B.C.”

Los cuales consistieron principalmente en: **Preliminares, pavimentación, obra complementaria, señalamiento vial, señalamiento de protección de obra y obra extraordinaria**, mismos que fueron ejecutados al amparo del Contrato de obra pública LP-MXL-REPUVE-054-2023 T-REPUVE-2023-001, por **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.**

I.- Datos del Contrato:

1.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 12,115,190.65
2.- Importe total convenido con I.V.A.	N/A
3.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
4.- Fecha de inicio contractual	03 de enero de 2024
5.- Fecha de terminación contractual	02 de marzo de 2024
6.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 3,634,557.19
7.-Fecha de entrega del anticipo	02 de enero de 2024
8.- Plazo de ejecución convenido	97 (noventa y siete) días naturales
9.- Fecha de inicio real o diferido	03 de enero de 2024
10.- Fecha de terminación convenida	08 de abril de 2024
11.- Fecha real de terminación	06 de mayo de 2024

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Modificatorio.

Objeto del convenio: Modificación al catálogo de conceptos y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 12 (doce) días naturales, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de obra extraordinaria.

	Reducción /Ampliación	Convenido
Plazo de ejecución	12 (doce) días naturales	72 (setenta y dos) días naturales 03-enero-2024 al 14-marzo-2024

Fecha: 14 de febrero de 2024

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



2.- Convenio Adicional.

Objeto del convenio: Modificación al catálogo de conceptos y ampliación al plazo de ejecución de los trabajos por 25 (veinticinco) días naturales, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra y la reducción de volúmenes de obra extraordinaria ya convenida.

	Reducción /Ampliación	Convenido
Plazo de ejecución	25 (veinticinco) días naturales	97 (noventa y siete) días naturales 03-enero-2024 al 08-abril-2024

Fecha: 12 de marzo de 2024

III.- Relación de estimaciones:

No. de Estimación	Fecha de estimación	Periodo de ejecución	Monto estimado con I.V.A.	Monto acumulado con I.V.A.
1	02 de febrero de 2024	03 enero 2024 al 31 enero 2024	\$ 2,181,588.13	\$ 2,181,588.13
2	16 de febrero de 2024	01 febrero 2024 al 15 febrero 2024	\$ 4,052,606.95	\$ 6,234,195.08
3	26 de febrero de 2024	16 febrero 2024 al 24 febrero 2024	\$ 1,675,511.90	\$ 7,909,706.98
4	09 de marzo de 2024	25 febrero 2024 al 08 marzo 2024	\$ 999,022.03	\$ 8,908,729.01
5	09 de abril de 2024	09 marzo 2024 al 08 abril 2024	\$ 2,116,424.32	\$ 11,025,153.33
6 Finiquito	07 de mayo de 2024	09 abril 2024 al 06 mayo 2024	\$ 913,961.34	\$ 11,939,114.67
Total			\$ 11,939,114.67	

IV.- Saldo del finiquito:

No.	Concepto	Importe con I.V.A.
1	Importe total de obra estimada	(+) \$ 11,939,114.67
2	Importe total de obra realmente ejecutada	(-) \$ 11,939,114.67
Total del saldo		\$ 0.00

2



V.- Fianzas:

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 1,211,519.07	2253932	20 diciembre 2023
2.- Anticipo	\$ 3,634,557.20	2253933	20 diciembre 2023

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 1,193,911.47	2283493	24 mayo de 2024	24-mayo-2024 al 23-mayo-2025

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco, Representante Legal de Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V. manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato No. LP-MXL-REPUVE-054-2023 T-REPUVE-2023-001, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que dan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción V, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman el presente documento las personas que intervinieron, siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2024.

Arrendadora del Colorado del Norte,
S.A. de C.V.

Dirección de Obras Publicas

L.A.E. Víctor Samuel Aceves Orozco
Representante Legal

Ing. Alberto Ibarra Ojeda
Director



Dirección de Obras Publicas

Ing. Alex Alberto Armenta Rendón
Jefe del Departamento de Ejecución y Control de Obra
Vial

Ing. Misael Olivas Cervantes
Residente de obra